



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1789/2022, de 5 de diciembre, por la que se conceden subvenciones a las universidades aragonesas para la organización del Campeonato de Aragón Universitario (CAU) 2021-2022 y para la participación en los Campeonatos de España Universitarios 2022 convocados por el Consejo Superior de Deportes.

Por Orden ECD/1465/2022, de 5 de octubre (“Boletín Oficial de Aragón”, número 204, de 20 de octubre de 2022), se convocaron ayudas para las Universidades Aragonesas para la organización del Campeonato de Aragón Universitario (CAU) 2021-2022 y para la participación en los Campeonatos de España Universitarios 2022 convocados por el Consejo Superior de Deportes.

La finalidad de estas ayudas es la colaboración con los programas de promoción deportiva de las universidades aragonesas mediante la organización y participación en competiciones deportivas.

Han solicitado ayudas la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge.

Ambas universidades cumplen los requisitos establecidos por la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, por la Orden ECD /686/2020, de 23 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte y por la Orden ECD/1465/2022, de 5 de octubre, que regula esta convocatoria.

Ambas solicitudes fueron admitidas al ser presentadas correctamente en tiempo y forma.

Los criterios de cuantificación del importe de las subvenciones vienen establecidos en el artículo 11 de la Orden de convocatoria.

En relación con la organización del Campeonato de Aragón Universitario, han solicitado subvención la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge.

Para cuantificar las solicitudes, se dividió la disponibilidad presupuestaria (7.000 euros) entre el total de puntos obtenidos por ambas universidades (90). Así, se obtuvo un valor económico de cada punto de 77,77 euros.

Dado que la Universidad de Zaragoza obtuvo 47 puntos, le correspondería una subvención de 3.655,19 euros. No obstante, dado que la disponibilidad presupuestaria recogida en la convocatoria asciende a 2.270 euros, se concede la subvención por esta cuantía.

Por lo que se refiere a la Universidad San Jorge, obtuvo un total de 43 puntos, por lo que le corresponde una subvención de 3.344,11 euros.

En el anexo I a esta Orden, se detalla la puntuación obtenida por cada una de las universidades en cada uno de los conceptos, el presupuesto subvencionable aprobado a cada una de ellas, la subvención solicitada, el límite de la subvención que puede obtenerse y la subvención concedida a cada una de ellas.

Por lo que se refiere a la participación en los Campeonatos de España Universitarios 2022 convocados por el Consejo Superior de Deportes, han solicitado subvención la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge. En el anexo II a la presente Orden se recoge la valoración realizada por esta actividad, expresando la relación de beneficiarios y la cuantía de las subvenciones concedidas, así como la puntuación obtenida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

Con fecha 21 de noviembre de 2022 se aprobó, por el órgano instructor del procedimiento, la propuesta de resolución definitiva para la concesión de estas subvenciones.

Ambas universidades han aceptado en tiempo y forma la subvención propuesta, conforme a la Orden de convocatoria.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, y en uso de las competencias que legalmente me han sido atribuidas, resuelvo:

Primero.— Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/1465/2022, de 5 de octubre, por la que se convocan ayudas para las Universidades Aragonesas, las siguientes subvenciones:

Por lo que se refiere a la organización del Campeonato de Aragón Universitario 2021/2022, se concede a la Universidad San Jorge una subvención por un importe total de tres mil trescientos cuarenta y cuatro euros con once céntimos (3.344,11 euros) y a la Universidad de Zaragoza una subvención por un importe total de dos mil doscientos setenta euros (2.270 euros).

Por lo que se refiere a la participación en los Campeonatos de España Universitarios 2022 convocados por el Consejo Superior de Deportes, se concede a la Universidad San Jorge una subvención por un importe total de cuatrocientos setenta euros (470 euros) y a la Universidad



de Zaragoza una subvención por un importe total de dos mil cinco mil setecientos treinta euros (5.730 euros).

La cuantía total de las subvenciones concedidas por la presente Orden asciende a once mil ochocientos catorce euros con once céntimos (11.814,11 €), a satisfacer con cargo al Presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del año 2022, en las posiciones presupuestarias G/18080/4571/480386/91002 y G/18080/4571/440228/91002.

Segundo.— El pago de la cuantía concedida queda condicionado a la justificación de las actividades objeto de subvención por parte de las entidades beneficiarias.

Tercero.— En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios, se estará a lo especificado en el artículo 7 de la Orden ECD/686/2020, de 23 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, y el artículo 19 de la Orden ECD/1465/2022, de 5 de octubre, que regula esta convocatoria, así como a las obligaciones de carácter general que se contemplan en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Además, estarán obligados a suministrar a las entidades previstas en el artículo 4 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, a las que se encuentren vinculadas, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquellas de las obligaciones previstas en el título II de dicha Ley.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2022.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**



Edificio Ranillas
Avda. Ranillas, 5 D
50071 Zaragoza (Zaragoza)

ANEXO I. SUBVENCIONES CONCEDIDAS
CAMPEONATO DE ARAGÓN UNIVERSITARIOS 2021/20222

CAU 21-22	Criterio 1: Número de jornadas	Criterio 2: Número de categorías	CRITERIO 3: Número de participantes	CRITERIO 4: Número de técnicos	TOTAL PUNTOS	Cuanta correspondiente por puntos	Presupuesto subvencionable aprobado	Subvención solicitada	Disponibilidad presupuestaria	Subvención concedida
UNIVERSIDAD SAN JORGE	4	6	25	8	43	3.344,11 €	6.501,24 €	6.501,24 €	4.730,00 €	3.344,11 €
UNIVERSIDAD ZARAGOZA	4	8	25	10	47	3.655,19 €	2.603,55 €	2.603,55 €	2.270,00 €	2.270,00 €
Total de puntos: 90										
Disponibilidad presupuestaria: 7.000 €.										
Valor punto: 77,77 €.										
5.614,11 €										



**ANEXO II. SUBVENCIONES CONCEDIDAS
CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS 2022**

UNIVERSIDADES	Nº Participantes Expedición		€ por Participante Expedición		Nº días desplaz. y competición		Presupuesto subvencionable aprobado (PSA)		Participación teórico		Participación solicitado		Limite cuantía subvención		Subvención concedida	
	Nº	€	Nº	€	Nº	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	176	1,00 €	38	13.890,99 €	6.688,00 €	13.890,99 €	6.688,00 €	13.890,99 €	6.688,00 €	13.890,99 €	5.730,00 €	5.730,00 €	5.730,00 €	5.730,00 €	5.730,00 €	5.730,00 €
UNIVERSIDAD SAN JORGE	52	1,00 €	22	42.953,73 €	1.144,00 €	42.953,73 €	1.144,00 €	42.953,73 €	1.144,00 €	42.953,73 €	470,00 €	470,00 €	470,00 €	470,00 €	470,00 €	470,00 €